

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 11.649/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 5/2010 en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante bajas de créditos de otra partida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remi-

sión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey a 15 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.